

RIO GALLEGOS, 21 MAY 2008

VISTO:

El Expediente N° 62.833/08 de la Unidad Académica Río Gallegos; y

CONSIDERANDO:

QUE a Fs. 17 de las presentes obra Nota N° 156/08 elevada por el Sr. Secretario de Extensión – Prof. Guillermo RODRIGUEZ;

QUE mediante la misma solicita autorización para la realización del Curso de Extensión "Pesca Deportiva y Artesanal: Ambiente y Especies", el cual se llevará a cabo en el mes de Junio del corriente año, con una duración total de VEINTIUN (21) horas;

QUE la responsable del mismo es la Lic. María Marcela AMAYA SANTI y participan como integrantes la Mg. Amanda MANERO, Mg. Silvia FERRARI, Mg. Carlos ALBRIEU, Dra. Zulma LIZARRALDE y la Ing. Susana PITTALUGA;

QUE lo actuado cuenta con el aval de la Sra. Directora del Departamento Ciencias Exactas y Naturales;

QUE el objetivo de este proyecto es capacitar a los guardapescas dependientes de la Subsecretaría de Pesca y Actividades Portuarias de la provincia de Santa Cruz, para un mejor cumplimiento de sus tareas, las cuales se encuentran en íntimo contacto con la preservación y cuidado del medio ambiente;

QUE los destinatarios son los guardapescas dependientes de la Subsecretaría de Pesca y Actividades Portuarias de la provincia de Santa Cruz;

QUE la actividad es gratuita para los asistentes;

QUE se debe dictar el instrumento legal respectivo;

POR ELLO:

EL DECANO DE LA UNIDAD
ACADEMICA RIO GALLEGOS
D I S P O N E:

ARTICULO 1°.- AUTORIZAR la realización del Curso de Extensión "Pesca Deportiva y Artesanal: Ambiente y Especies", el cual se llevará a cabo en el mes de Junio del corriente año, con una duración total de VEINTIUN (21) horas.-

ARTICULO 2°.- DEJASE ESTABLECIDO que la responsable del mismo es la Lic. María Marcela AMAYA SANTI y participan como integrantes la Mg. Amanda MANERO, Mg. Silvia FERRARI, Mg. Carlos ALBRIEU, Dra. Zulma LIZARRALDE y la Ing. Susana PITTALUGA.-

ARTICULO 3°.- Regístrese. Publíquese. Comuníquese. Tomen Conocimiento. Secretaría de Extensión, Dirección del Departamento Ciencias Exactas y Naturales, Secretaría de Extensión para el cierre de la actividad, Mesa de Entradas y Archivo, cumplido, ARCHIVESE.-

DISPOSICION

N°

253



DR. ALEJANDRO SÚNICO
DECANO
UNPA - UARG

ES FOTOCOPIA DEL ORIGINAL
RIO GALLEGOS, 21 MAY 2008



Juan Carlos Bahamonde
Jefe de Departamento Despacho
UNPA - UARG